Condiciones generales de contrato concernientes a

las relaciones comerciales entre terralibro.com y los "afiliados"

§ 1 Ámbito de aplicación

Las siguientes condiciones generales de contrato rigen para todos los actos jurídicos entre mediantis Corp., 8 The Green - STE 300, Dover, DE 19901, Estados Unidos de América, propietaria de terralibro.com (a continuación denominada "eurobuch.com") y aquellas personas naturales y/o jurídicas que integren la página web manejada por terralibro.es, terralibro.com, eurobuch.com, y anexas en sus respectivas páginas web conforme al artículo 4 de estas condiciones generales de contrato (a continuación denominados "afiliados", las relaciones jurídicas entre eurobuch.com y los afiliados se denominarán a continuación "programa de afiliados").

Cualquier divergencia de estas condiciones generales de contrato requieren la forma escrita y la firma tanto de eurobuch.com como también del/de los afiliados.

eurobuch.com en español se presenta con la dirección de Internet www.terralibro.es / www.terralibro.com (www.eurobuch.com). El objetivo principal de estas páginas web es realizar la búsqueda para terceros de libros nuevos, usados o antiguos en las existencias de las plataformas asociadas y transmitir los resultados de dicha búsqueda a terceros.

§ 2 Contratación

Todo explotador de una página web propia puede ser afiliado y con esto participar del programa de afiliados. Para ello en la página web del afiliado se creará un enlace a la página www.terralibro.com (mediante anuncios en Internet, banners de recomendación de libros, botón de "Me gusta" o similares).

Queda excluida la participación de competidores directos de eurobuch.com.

El contrato entre eurobuch.com y el respectivo afiliado entra en vigencia con la activación del enlace a www.eurobuch.com en la página web del afiliado. Este contrato se acuerda por tiempo indeterminado.

§ 3 Remuneración

1. Comisión

eurobuch.com abona al afiliado una comisión por la facilitación de contratos exitosos. Dicha comisión se calcula en base al cálculo de comisión adjunto (anexo http://www.terralibro.com/af_pr_es.pdf), donde dicho cálculo del importe neto del monto del pedido se realiza descontando los costes de envío y sumando el impuesto sobre el valor agregado legal. eurobuch.com abre una cuenta de afiliado para cada afiliado donde se abonan las comisiones.

El máximo importe de comisión que eurobuch.com abona por libro/artículo es de 30 € (inclusive impuesto al valor agregado).

2. Excepciones

En algunos casos los pedidos que se realizan mediante la facilitación del afiliado pueden no generar comisiones para el afiliado, si la plataforma conectada excluye expresamente el pago de comisiones en los contratos proporcionados por eurobuch.com.

3. Vencimiento de la comisión

eurobuch.com calcula trimestralmente la comisión. El pago se realiza a más tardar 40 días después de finalizado el trimestre. El pago solo se realiza si la suma neta de la comisión supera los 15 € (excluyendo el impuesto al valor agregado). De lo contrario queda acreditado en la cuenta del afiliado y se suma a las próximas comisiones en el siguiente trimestre hasta que superen los 15 € (neto) abonándose de este modo 40 días después de finalizado el trimestre.

En la cuenta del afiliado se pone a disposición en línea la liquidación de las comisiones.

§ 4 Implementación

El afiliado tiene dos posibilidades para integrar eurobuch.com a su propia página web.

1. Medios publicitarios listos

El afiliado tiene la posibilidad de incluir banners listos, botones o similares en su propia página web y haciendo “clic” en ellos abrir la página de terralibro.com en una nueva ventana. El afiliado puede descargar los diferentes medios publicitarios desde el área de afiliados de eurobuch.com.

2. Búsqueda integrada

El afiliado puede incluir también la búsqueda de libros en su página utilizando una interfaz basada en XLM. La aplicación la realiza el afiliado y los costos corren por su cuenta. eurobuch.com pone a disposición la documentación correspondiente en el área de afiliados. eurobuch.com no asume ninguna responsabilidad ni garantiza la exactitud ni la integridad de dicha documentación en todos los entornos técnicos.

Los resultados de búsqueda serán transferidos luego al afiliado en la forma acordada (XML o CSV).

Como afiliado automáticamente será mencionado en eurobuch.com y, si así lo deseara, se establecerá un enlace con su página web. Los enlaces cruzados resaltan el acuerdo de mutua cooperación y fomentan ambas páginas web.

§ 5 Rescisión

El afiliado puede rescindir el programa de afiliaciones en cualquier momento por escrito y al finalizar un mes calendario, aunque la declaración de rescisión debe llegar a eurobuch.com a más tardar el día 15 de dicho mes calendario de modo que al finalizar el mes entre en vigencia. Lo mismo rige para una rescisión ordinaria por parte de eurobuch.com.

eurobuch.com está facultado a realizar una rescisión extraordinaria siempre que se compruebe que la página web del afiliado infringe los derechos de terceros, que de alguna otra manera comete faltas contra el derecho vigente debido a contenidos ilegítimos o que los medios publicitarios indicados por eurobuch.com han sido modificados sin consentimiento previo.

Asimismo eurobuch.com está facultado para realizar una rescisión extraordinaria si un afiliado se presenta como competidor directo (explotador o propietario de una máquina buscadora o de un metabuscador) o si infringe una obligación para con eurobuch.com o con estas condiciones generales de contrato resultantes del mismo.

§ 6 Acuerdo de aceptación de jurisdicción

Estas condiciones generales del contrato están sometidas al derecho de los Estados Unidos de Norteamérica. Siempre que el miembro no sea un consumidor en el sentido del Código Civil, la única jurisdicción para todas las causas resultantes de estas condiciones generales de contrato o relacionadas con las mismas es el estado de Delaware, U.S.A..

§ 7 Cláusula de salvedad

Si alguna de las disposiciones de estas condiciones generales de contrato, inclusive esta regulación, quedara sin efecto total o parcialmente o si no estuviera completa, esto no altera la vigencia del resto de las determinaciones o de partes de dichas determinaciones. En lugar de las determinaciones sin vigencia o faltantes se implementarán las respectivas reglamentaciones legales.

Si no se hace valer un derecho, de ello no se debe derivar la renuncia a dichos derechos.